

Las auditorías de seguridad

FRANCISCO MARTÍNEZ GARCÍA

Fundación MAPFRE Estudios

La puesta en práctica de una Auditoría de Seguridad debe decidirse teniendo presente que su ejecución y las medidas correctoras que se derivarán implican unos costes y dedicación apreciables.

Frente a estos costes, hay que contraponer la rentabilidad, a medio y largo plazo, que proporcionarán las mejoras de seguridad en la productividad, calidad y ambiente laboral.

En cualquier actividad empresarial, en el proceso de aplicación de un programa de acción, resulta indispensable la **comprobación de su cumplimiento** al cabo de un plazo de tiempo previamente fijado o que se considere suficiente para la realización de las actuaciones previstas. Los sistemas de comprobación del cumplimiento de los objetivos y actuaciones marcados en el programa se basan en las **técnicas de control**. Técnicas de control que pueden ser muy diversas en su orientación, fase de aplicación, metodología, relación con la empresa y otros aspectos diferenciadores. Una de ellas, caracterizada por la especificidad de los aspectos citados es la auditoría.

En el campo de la Seguridad es relativamente reciente la utilización de las auditorías para comprobar la validez de los programas de actuación. Los fundamentos de las Auditorías de Seguridad son comunes a los de las aplicadas en otros campos, con las particularidades propias de los factores intervinientes en el tratamiento de la seguridad.

Las auditorías están consideradas actualmente como un **eficaz instrumento empresarial** para la mejora de las operaciones, destacando este **papel positivo frente** a la interpretación, ya superada, de un sentido **fiscalizador y sancionador**. Esta finalidad, de mejora, debe estar claramente asumida por la dirección que pide la auditoría y las personas cuya gestión es auditada.

Principios básicos de la auditoría

Las auditorías tienen un **origen contable** que comienza a ser aplicado en el siglo pasado y en la actualidad se ha convertido en una práctica habitual en los países desarrollados. En muchos países este tipo de auditorías está legalmente exigido a ciertas empresas y su aplicación procedimental está, igualmente, reglamentada.

Las raíces lingüísticas del término se encuentran en la palabra latina «**audire**», con la acepción castellana de «**audición pública**» y el sentido de «comunicación a la autoridad o la sociedad en general de un hecho destacado». En la evolución idiomática, su uso en el idioma inglés: «**audit**», cobra el sentido actual de «verificación y **comprobación** hecha por expertos».

De la inicial parcela contable, la auditoría ha pasado a ser **utilizada en distintos ámbitos de la empresa** y las entidades públicas, como son la producción, la calidad, las ventas, los servicios y, recientemente, la seguridad.

1. Definición

La auditoría está comunmente aceptada bajo la definición:

«**Herramienta empresarial empleada para la evaluación del cumplimiento de un estándar de referencia y de la adecuación de los medios dispuestos para ello.**»

2. Justificación y utilidad

La decisión de llevar a cabo una auditoría puede estar motivada por una o varias de las siguientes razones:

- **Legales** En tanto que venga exigida por una **reglamentación de cumplimiento obligatorio.**

- **Económicas o estructurales** Motivada por el objetivo de mejora de los sistemas operativos y su rentabilidad económica.

- **Sociales** Orientada a **facilitar una información independiente** a los **empleados, la vecindad, los consumidores** o la **sociedad.**

Aunque el objetivo directo de las auditorías es comprobar el grado de cumplimiento de las exigencias de un estándar (o plan de acción), la finalidad esencial es la mejora de las condiciones a partir de la corrección de las anomalías detectadas.

3. Clasificación básica de las auditorías

• Por los factores auditados

- **Contables.** La comprobación se efectúa sobre aspectos contables y financieros, que fue la aplicación inicial de la auditoría y sigue siendo su campo de acción más habitual.

- **De gestión.** Los factores analizados pertenecen al espacio de los métodos, las **estructuras** y **medios de organización y gestión.**

- **Técnicas.** En este caso, son objeto de análisis **sistemas concretos** del tipo de **procesos, equipos, maquinaria, operaciones, productos.**

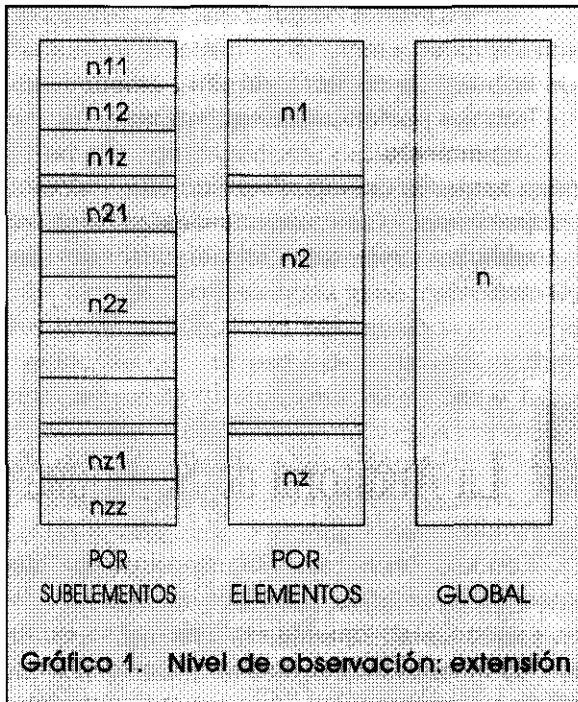
• Por la relación del auditor con el elemento auditado

- **Interna.** Cuando el personal auditor tiene **relación orgánica** con el elemento a auditar.

- **Externa.** Cuando el personal auditor no tiene ninguna relación orgánica con el elemento a auditar. Los auditores pueden proceder de los **órganos centrales** de la empresa, pero ajenos a la operativa del sistema a auditar, o a una entidad **auditora ajena.**

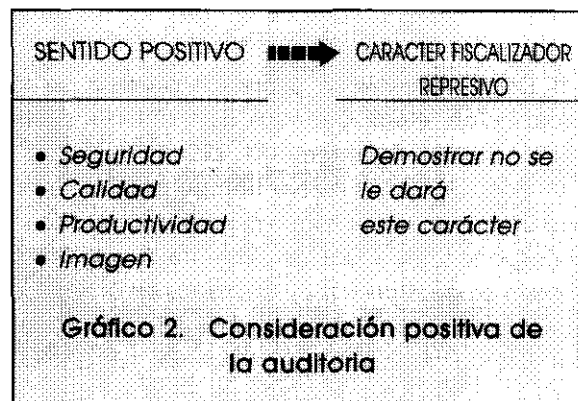
• Por su extensión

- **Total.** El proceso de auditoría se aplica a todos los componentes del sistema.



entablar comparación entre elementos de un mismo grupo. Este tipo de valoración es discutida por algunos especialistas, pero no cabe duda que si está hecha profesionalmente, aporta una medida de más fácil entendimiento para los intérpretes.

Aquellas **auditorías que abarcan ambos principios de valoración** resultan más esclarecedoras y útiles para el objetivo fundamentalmente de las mismas.



- **Parcial.** El proceso de auditoría se aplica únicamente a ciertos componentes del sistema.

- **Por su producción temporal**

- **Inicial.** Es aquella que se efectúa por primera vez, en las condiciones en que se encuentra el sistema auditado.

- **Periódica.** Es aquella que tiene lugar con una **periodicidad regular, después de realizada la auditoría inicial.**

- **Especial.** Es aquella que se produce con motivo de algún cambio no esperado que modifica sustancialmente las condiciones del sistema.

- **Por su sistema de valoración**

- **Cualitativa.** Se atribuye la adecuación o no a una referencia determinada sin posibilidad de distinguir apreciaciones escalonadas (no numéricas o matemáticas).

- **Cuantitativa.** Se establece la valoración en una escala amplia, bien delimitada, que permita

4. Características básicas

La auditoría, como se ha expuesto anteriormente, es una herramienta de apoyo para la toma de decisiones en la gestión directiva. Para que las decisiones sean acertadas se han de apoyar en **informaciones válidas**, proporcionadas por la auditoría, para lo que ésta debe cumplir unos **requisitos esenciales**, que se enumeran a continuación:

1. Realizada por un órgano **independiente** del sistema auditado.
2. Tiene lugar, normalmente, **a posteriori** de la aplicación de un plan marcado por unas directrices.
3. Debe caracterizarse por la máxima **objetividad e imparcialidad** de las valoraciones efectuadas por los auditores.

4. Los datos reflejados en la auditoría han de ser **veraces**, reflejando fielmente la realidad de los elementos analizados.

5. Realizada por **expertos**, en primer lugar, en la **actividad auditada**, y, en segundo lugar, en la ejecución de **auditorías**.

6. La auditoría ha de ser **completa** en cuanto que se extienda a **todos los componentes** del sistema y se analicen **todos los aspectos** que interesan para el objetivo de la auditoría.

7. La información manejada y el contenido y resultados de la auditoría es **confidencial** y sólo tendrán acceso a estos los representantes de la empresa solicitante.

8. Debe contener la expresión **precisa** de la información, efectuando las aclaraciones pertinentes para su fiel interpretación.

9. Ejecución en el **menor tiempo posible**, aunque utilizando el necesario para que la auditoría corresponda a la situación existente. Puede darse el caso en auditorías muy dilatadas en el tiempo que cuando se entrega el informe las condiciones del sistema auditado hayan variado sustancialmente respecto a las reflejadas en el informe.

10. Solicitada por un *órgano directivo*, con plena **asunción de las implicaciones** que comporta.

5. Ejecución de las auditorías

La actividad de la auditoría está abierta a diversas profesiones que disponen el **conocimiento especializado de los campos auditados** y que tienen una base apropiada para la comprensión y aplicación de la **técnica de auditoría**. Así, es normal encontrar en un departamento o consultoría auditora expertos con formación de economista, preferentemente indicados para auditorías contables, abogado, psicólogo e ingeniero; esta última, aconsejable en auditorías de sistemas de contenido técnico.

El trabajo de auditoría comporta, en general, labores de carácter administrativo propias de la estructura organizativa del departamento de auditoría y las propiamente técnicas de ejecución de las auditorías, que se distribuyen en las siguientes **fases**:

- Trabajos **previos de gabinete**, de preparación administrativa y técnica.

- Trabajos de auditoría **«in situ»**.

- Trabajos **posteriores de gabinete**.

- **Seguimiento**.

En otro punto del estudio se trata el alcance y contenido de estos trabajos, referidos a las características particulares de las Auditorías de Seguridad.

La Auditoría de Seguridad

Los estudios analíticos de seguridad, de carácter sistemático y científico, se vienen efectuando desde **épocas relativamente recientes, si se excluyen los campos militar, nuclear y espacial-aero-náutico**: La orientación dada a este tipo de estudios se basa en aspectos técnico-científicos centrados en la **ingeniería de fiabilidad**.

A partir del desarrollo de las auditorías de gestión, aplicadas a las funciones principales de la empresa: producción, ventas, finanzas, calidad, surge la oportunidad de hacerlas efectivas sobre otros componentes de la estructura empresarial.

Con independencia de algunas iniciativas internas de ciertas entidades, la aparición pública de las primeras Auditorías de Seguridad se sitúa a **finales de los años setenta en Estados Unidos**. Estas primeras realizaciones se han ido perfeccionando y extendiéndose a otros países. Sin embargo, la complejidad técnica y administrativa motiva su moderada expansión, que sólo alcanza a contadas empresas de gran tamaño.

La ejecución de una Auditoría de Seguridad debe surgir de forma **voluntaria, asumida por la dirección** en cuanto al alcance y debidamente sopesada la dedicación que requiere su realización.

Su puesta en práctica debe estar claramente motivada por los objetivos buscados por la empresa, ya que en su ejecución **participarán numerosas personas**, con notable dedicación de su tiempo, se solicitarán informaciones confiden-

ciales, normalmente se derivarán **actuaciones correctoras** y todo ello, junto con los **honorarios de los auditores** externos, si llegan a intervenir, sumarán un **coste apreciable**.

Frente a este importante coste, la empresa es consciente de que **las mejoras derivadas de la auditoría compensan con creces, a medio y largo plazo, la dedicación económica prestada**.

Un matiz diferenciador de la necesidad de las Auditorías de Seguridad, se desprende de que la *medida del cumplimiento de los niveles establecidos repercute favorablemente*, en primer lugar y por encima de todo, en la seguridad de las personas, e, igualmente, en la protección de los activos materiales e inmateriales, la continuidad de las operaciones y el medio ambiente y propiedades ajenas.

Se encuentra un **antecedente** de la Auditoría de Seguridad en el **Balance Social de la empresa**, que analiza y cataloga las actividades de carácter social desplegadas en favor del trabajador, su familia y la sociedad. Forman parte de éste balance la formación, las prestaciones, la promoción en el trabajo y, en especial para el interés y justificación de la Auditoría de Seguridad, las condiciones de seguridad e higiene en el trabajo. La presentación del Balance Social es obligatorio en ciertos países para empresas de un número elevado de empleados y se está convirtiendo en práctica frecuente en las entidades comprometidas con un **«desarrollo sostenido»**.

El acelerado deterioro medioambiental ocurrido en los últimos años ha provocado la proliferación de las **Auditorías Medioambientales**, que presentan múltiples puntos de coincidencia con las de Seguridad. De hecho, algunos planteamientos amplios como es la Seguridad Integral, incluyen los riesgos para el medio ambiente como una de las áreas de actuación y objeto de análisis en la Auditoría.

La esencia de la Auditoría de Seguridad queda recogida en la siguiente **definición**:

«Función analítica de evaluación sistemática, objetiva, documentada y periódica del cumplimiento de un estándar de seguridad, definido de antemano, y de la adecuación de la organización y medios de seguridad dispuestos para ello».

1. La auditoría de seguridad entre otros sistemas de control

La sistemática de control y evaluación de los riesgos es muy diversa y, en gran medida, aporta métodos que cumplen distintas funciones, todas ellas necesarias, que se complementan entre sí. En una escala de menor a mayor complejidad, podemos distinguir los siguientes **procedimientos de control**:

- **Vigilancia.** Control visual, directo y continuo de un elemento o conjunto de elementos.

- **Revisión fin de jornada.** Control visual y mecánico de todos los elementos existentes en una zona de trabajo determinada, realizado al final de la jornada laboral.

- **Revisión y mantenimiento.** Control visual y operaciones mecánicas y de reposición de elementos que sufren desgaste, realizado con una periodicidad fija.

- **Investigación y análisis de accidentes e incidentes.** Estudio de las causas y condiciones en que se producen los accidentes e incidentes, para su prevención futura.

- **Análisis y evaluación de riesgos.** Comprende las técnicas de análisis de riesgos, panoramas y mapas de riesgos, evaluación de pérdidas, estudio de puestos de trabajo, etc., caracterizadas por el estudio detallado y singularizado de los elementos que interesan.

- **Inspección.** Control visual y físico de las condiciones técnicas de seguridad de un elemento o conjunto de elementos.

- **Auditoría.** Control documental y personal de las condiciones orgánicas y estructurales de seguridad de un sistema en su globalidad.

Todas estas técnicas se aplican a un sistema o sus elementos o funciones ya realizadas. Estos **controles «a posteriori»** han de ser complementados por acciones de control y supervisión que se produzcan continuamente durante los procesos garantizando su ejecución segura:

Mayor incidencia en «ejecución con seguridad» manteniendo el «control final de seguridad».

Como se puede observar de la comparación entre las distintas técnicas de control, la auditoría se caracteriza por la visión global, no detallada, de un sistema (empresa, planta, unidad), teniendo en consideración los factores organizativos y metodológicos de la seguridad, sin descender a los aspectos técnicos. En esencia, la Auditoría de Seguridad se ocupa fundamentalmente de factores y medios propios de la organización y gestión.

2. Objetivos

Los objetivos de la Auditoría de Seguridad se dividen en dos grupos:

• Objetivos Directos (Técnicos)

Comprenden las evaluaciones resultantes de la auditoría, que se materializan en:

- **Grado de cumplimiento** del estándar de referencia.
- **Adecuación de la organización y medios.**
- Detección de **actuaciones inadecuadas.**
- Propuesta de **actuaciones correctoras.**

A partir de estos se pueden obtener otras conclusiones que sirven de ayuda para la percepción del caso y la posterior toma de decisiones:

- **Comparación** con el nivel de otras empresas.
- **Evolución** respecto a anteriores auditorías.

• Objetivos Sustanciales (Estratégicos)

Con la información anterior, la dirección de la empresa está en disposición de adoptar algunas de las siguientes decisiones:

- **Mejorar el grado de cumplimiento** del estándar de seguridad.
- **Mejorar**, como consecuencia del punto anterior, **la organización y medios.**
- **Empleo en negociaciones y contratos:**
 - **Convenios** colectivos laborales.
 - **Seguros.**
 - Relaciones con organismos públicos.
 - Compra-venta de empresas.

- Uso como **catalizador** para sensibilización de los implicados en la auditoría.

- Difundir una buena **imagen** corporativa, interna y externamente.

Es oportuno aclarar que las auditorías de seguridad no tienen validez legal, que posibilite su utilización ante las autoridades administrativas o judiciales.

3. Condiciones previas

La realización de una auditoría lleva aparejadas unas **imputaciones económicas**, directas si se contrata con una entidad externa, y de dedicación de numerosas personas de la empresa, en todo caso importantes. Por otra parte, la activación de la auditoría supone la **generación de cierta inquietud en las personas involucradas**, que puede resultar en **actitudes positivas**, si se acierta en la orientación y objetivos marcados, **o, por el contrario, provocar reacciones contrarias** si se plantean equivocadamente.

En consecuencia, antes de llevar a cabo una auditoría se deben analizar estos y otros aspectos de la política de empresa y tomar una **decisión consecuente y con plena disposición a liderarla** en todos sus extremos.

Una vez aprobada la Auditoría de Seguridad y antes de su arranque efectivo deben adoptarse los siguientes pasos:

- **Comunicación e implicación «hacia abajo»**, con el compromiso expreso de los responsables involucrados.

- Existencia de un **Programa de Seguridad** o equivalente que esté implantado.

- Determinación de los **estándares de referencia**, que pueden incluir:

- Reglamentación legal.
- Normativa técnica general.
- Normas internas.
- Criterios sociales.
- Aspectos económicos.

- Elección de las **características generales de la Auditoría.**

- Metodología o modelo a utilizar.
- Entidad auditora.
- Orientación y alcance.
- Determinación de **objetivos empresariales**.

4. Orientación y alcance

El peticionario de la auditoría ha de establecer su definición respecto de los siguientes términos:

• Factores auditados

• Auditoría de Gestión

Se analizan los fundamentos y estructuras empleados en la gestión de la seguridad, como son la política, las responsabilidades, los órganos de dirección, las actuaciones, los procedimientos.

• Auditoría Técnica

Se analizan los factores y elementos materiales que componen un sistema, descendiendo al análisis detallado de su diseño, construcción, duración, propiedades físicas, manejo, peligros que comporta, consecuencias y otras características de interés.

• Extensión Física

• Total

Cuando se aplica a todos los componentes e instalaciones de la empresa.

• Parcial

Cuando se aplica a una parte de los componentes o instalaciones de la empresa.

• Riesgos auditados

La auditoría puede contemplar uno o varios de los siguientes riesgos:

- **Accidentes de Trabajo.**
- **Higiene Industrial.**
- **Incendios y Explosiones.**
- **Accidentes Mayores.**

- **Medio Ambiente.**
- **Intrusión y Robo.**
- **Seguridad del Producto.**
- **Transporte.**
- **Otros.**

Por otra parte, la aplicación coordinada a todos los riesgos conduce a la **Auditoría de Seguridad Integral**, en la que se tienen en consideración los aspectos comunes y líneas maestras de tratamiento de la seguridad.

5. Periodicidad

Resulta difícil establecer una frecuencia única con la que se deben efectuar las Auditorías de Seguridad, principalmente las que se orientan a la gestión.

Los parámetros a considerar para marcar la **frecuencia** son:

- **Gravedad de los riesgos.**
- **Validez y eficacia del Programa de Seguridad.**
- **Resultados de auditorías anteriores.**
- **Variaciones sustanciales** que afecten a la seguridad.
 - **Antigüedad** de las instalaciones.
 - **Estado de conservación** de las instalaciones.

Se observa cierta tendencia a recomendar una frecuencia anual, que puede ser razonable para actividades de alto riesgo (e incluso una frecuencia mayor), pero resulta excesiva para empresas de riesgos medio o bajo en las que no destaquen alguno de los parámetros antes citados.

Tras de la realización de una auditoría en la que se recomienden una serie de medidas correctoras importantes, **debe dejarse pasar un tiempo mínimo** suficiente para que éstas se lleven a cabo y en la siguiente auditoría se pueda comprobar su materialización y, fundamentalmente, adecuación a las condiciones existentes en ese momento.

Con todo, cabe recomendar unos plazos de tiempo de 2, 3 ó más años para las empresas de riesgos medios en las que no se produzcan varia-



ciones importantes de sus condiciones de seguridad.

6. Recursos humanos y técnicos

• Personal auditor

El perfil deseable en los auditores de seguridad es aquél que proporciona **amplios conocimientos** y experiencia sobre las **técnicas de la seguridad** y, por otro lado, de la **auditoría**.

Las formaciones de base más apropiadas son las científicas y técnicas, con ampliación hacia áreas empresariales y económicas, que deberán especializarse en los principios de aplicación de la seguridad y la auditoría. Esta especialización habrá de consolidarse con **suficiente experiencia práctica** suplementada a los conocimientos teóricos.

El número de auditores precisos vendrá determinado por el tipo de auditoría, el tamaño y complejidad de las instalaciones, los riesgos a considerar, y el plazo de ejecución. Con bastante frecuencia es necesaria la intervención de **equipos auditores multidisciplinares**, exigidos por la diferente especificidad de los factores a analizar.

• Metodología de la Auditoría de Seguridad

Los principios metodológicos de las auditorías de seguridad mantienen las líneas generales de las auditorías, que han sido expuestas anteriormente.

Sobre la base de estos principios se han creado diversos modelos que únicamente se diferencian en la inclusión de unos u otros factores influyentes en la seguridad y la ponderación de los mismos.

La aplicación de las auditorías viene marcada por **protocolos escritos o virtuales**, que facilitan **instrucciones y pautas** de interpretación particulares de cada modelo.

En el apartado «Ejecución» de este estudio se ofrece una sistemática del trabajo práctico de auditoría.

• Equipamiento

El equipamiento de una entidad auditora de seguridad es el **habitual de una consultora** en cuanto a mobiliario y equipo de preparación de informes y documentación técnica.

No es frecuente la necesidad de efectuar mediciones o análisis físicos o químicos en el proceso

de la auditoría, por lo que no es obligado contar con este tipo de equipos. Si llegaran a ser precisos, se deberá tener la posibilidad de subcontratarlos rápidamente y con garantías de calidad. Por supuesto que la necesidad frecuente de estos servicios puede aconsejar la adquisición de ciertos equipos.

• Papeles y documentos de trabajo

Como tal entidad auditora o departamento con dimensión suficiente conviene disponer de los siguientes documentos de trabajo:

- **Documentación y bibliografía** de consulta.
 - Técnica de seguridad.
 - Técnica de auditoría.
 - Reglamentación y normativa de seguridad.
- **Cuestionarios de auditoría.**
- **Protocolo e instrucciones** de auditoría.
- **Papel de empresa** o departamento para informes.
- **Impresos** de tipo administrativo.

7. Ejecución práctica

El trabajo práctico de la Auditoría de Seguridad se estructura en las siguientes fases:

• Trabajo previo de gabinete

Confirmada la petición de la auditoría, la entidad auditora debe proceder a una serie de **gestiones previas**, que se resumen en:

- **Preparación y organización administrativa**
 - Fijación de **objetivos técnicos y estratégicos** con la empresa solicitante.
 - **Planificación del trabajo.**
 - Designación del **personal auditor** y de los **medios** necesarios.
 - **Comunicación formal** a la empresa, proponiendo fechas, plan de trabajo, información a consultar, medios a utilizar en campo (equipos medida, despacho, etc.), personas a contactar.

• Preparación técnica.

- Concreción detallada de **objetivos técnicos** con la empresa.
- Selección o diseño del **modelo de auditoría.**
- **Estudio de la actividad, en general**, de la empresa a auditar y de las medidas de seguridad aplicables.
- **Estudio de las condiciones particulares** de la empresa. Esta información estará disponible si se trata de una auditoría periódica, que ha sido realizada anteriormente, y, en caso de que sea inicial, es muy importante contar con documentación general de la empresa y específica de la organización y sistemas de seguridad disponibles.

• Trabajo de campo

El trabajo de campo se realiza **en las dependencias de la empresa**, comprobando en directo, a través de diferentes vías, la realidad y validez de los diferentes factores analizados en la auditoría.

La organización de esta fase responde al siguiente esquema:

• Toma de contacto.

- Aproximación personal vinculante con los responsables de la empresa, en la que se les explique el **alcance y proceso de la auditoría** y, en especial, su **sentido positivo** y en ninguna medida fiscalizador o represivo.

• Conocimiento general de la empresa.

- **Conversación radiográfica** con los interlocutores representantes de la empresa.
- Lectura de **documentación general**: memoria anual, proyecto de construcción, planos, fotos aéreas, catálogo de productos.

— Recorrido somero por las instalaciones.

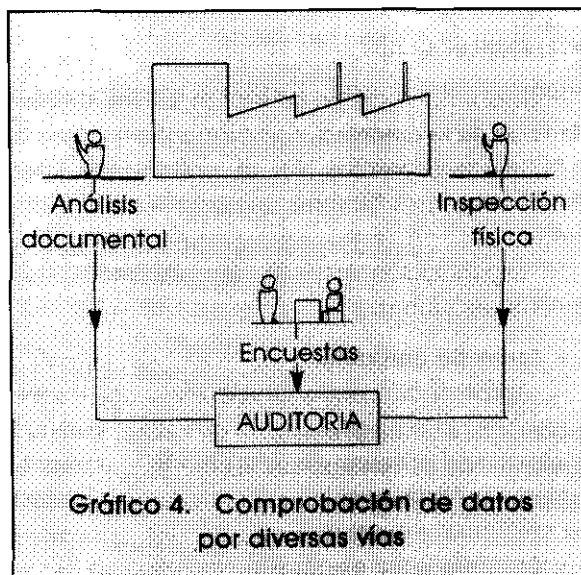
• Estudio de documentación técnica de seguridad.

- **Programa de Seguridad.**
- Informes de **auditorías anteriores** e **inspecciones internas.**
- **Estadísticas** e informes de accidentes e incidentes.

- **Procedimientos operativos** de seguridad.
- **Manual de Seguridad** para operarios.
- **Recogida de información y comprobación física.**

Adicionalmente a la información documental extraída de los puntos anteriores, ésta se debe corroborar por otras vías:

- **Entrevistas de encuesta** con responsables y ejecutores, a distintos niveles de los procedimientos y actuaciones de seguridad.
- **Comprobación física** de la ejecución de los procedimientos y actuaciones y de las condiciones reales de los sistemas de seguridad. Esta labor se lleva a cabo mediante muestreo selectivo.



- **Reunión final y balance provisional.**

Con la información y las impresiones obtenidas, procede mantener un cambio de impresiones con el responsable representante de la empresa para confirmar aspectos dudosos y solicitar información que no se haya podido conseguir durante la visita.

- **Trabajo posterior de gabinete**

A partir de la información recogida sobre el campo se pasa a su **análisis y valoración sujeta a los**

estándares de referencia, que se reflejará en la auditoría y la redacción del informe. En esta fase se distinguen estos pasos:

- **Análisis de la información.**
 - Cumplimentación del **cuestionario** de auditoría.
 - **Cambio de impresiones** con representantes de la empresa, sobre los resultados provisionales.
 - **Redacción del informe**, que contendrá los siguientes apartados:
 - Índice.
 - Datos identificación empresa.
 - Exposición de motivos. Objetivos. Antecedentes.
 - Orientación y alcance de la auditoría.
 - Método de auditoría
 - Instalaciones a auditar.
 - Riesgos a considerar.
 - Estándares de referencia.
 - Otras consideraciones.
 - Descripción breve de la empresa.
 - Resultado del cuestionario de Auditoría.
 - Grado de cumplimiento.
 - Organización y medios inadecuados.
 - Conclusiones y síntesis.
 - Opinión general resumida.
 - Calificación por factores y global.
 - Plan de medidas correctoras, priorizadas, con estimación de costes y repercusiones positivas.
- En esta parte del informe conviene utilizar un lenguaje asequible a personas no expertas en el tema.
- Anexos.
 - Documentos descriptivos de la empresa.
 - Cuestionario de Auditoría debidamente cumplimentado.
 - Reglamentación y normativa de referencia.
 - Muestras de documentos y procedimientos utilizados en la gestión de seguridad.

- **Presentación de la Auditoría**

El contenido y resultados de la Auditoría de Seguridad se recogen en el **informe** que será entregado al representante formal de la empresa.

Con independencia de ésta entrega, a iniciativa o con el beneplácito de la empresa, es muy importante para la efectividad de las acciones futuras la **presentación extractada de la auditoría** o de ciertas partes a **directivos y responsables** a distintos niveles y la discusión y aclaración del contenido.

• Seguimiento de acciones

El equipo auditor permanece en disposición de **aclarar y ampliar los puntos tratados** en el informe y, de manera especial, con respecto a las **medidas correctoras propuestas**.

Una actuación habitual de seguimiento de la auditoría y de las acciones derivadas de ella, es su **repetición al cabo de un período de tiempo** considerado suficiente para la conclusión de tales acciones.

8. Consideraciones económicas

En su conjunto, la ejecución de una auditoría, con la intervención de los **auditores** y la **dedicación de diversas personas** de la organización auditada, plantea una atención económica apreciable.

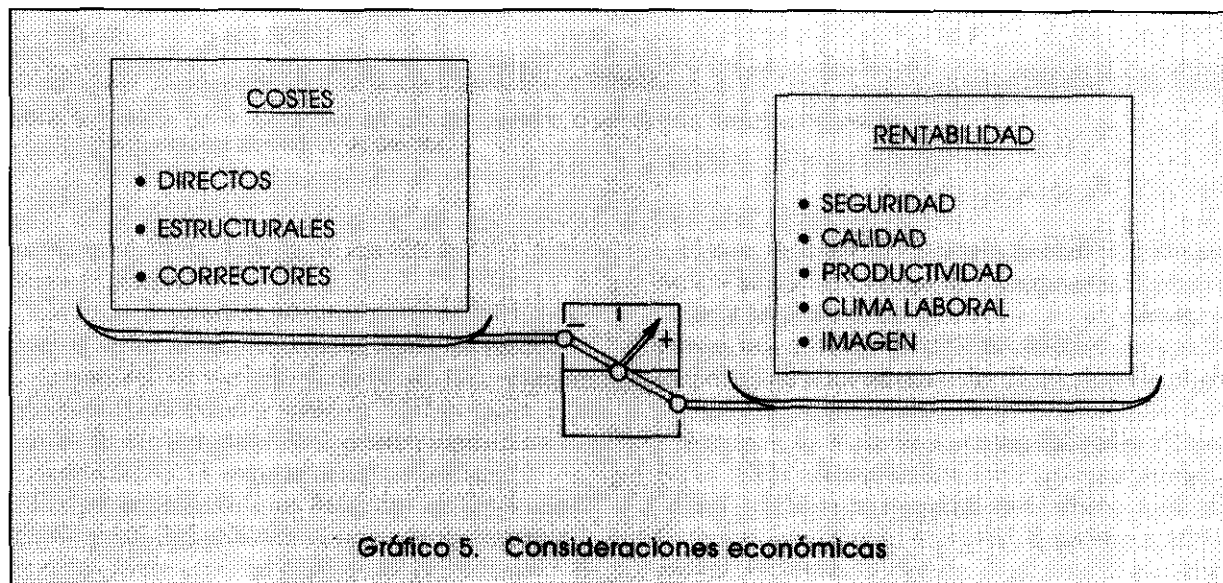
Los **costes directos** de la auditoría, claramente diferenciables si se concretan en la factura de una entidad externa, son:

- Honorarios del auditor.
- Gastos de viaje y estancia.
- Materiales consumibles y estudios subcontratados.

De otro lado, hay que tener presente los **costes indirectos por la intervención de numerosas personas** de la empresa en la supervisión, encuesta, seguimiento y aprovechamiento de la auditoría, al igual que el empleo de servicios administrativos, técnicos y de otra índole.

Si la auditoría se ha adoptado con responsabilidad y decisión de introducir las mejoras oportunas, **las medidas correctoras conllevarán unos costes** posiblemente más cuantiosos que los específicos de la auditoría.

Sin embargo, en el balance económico hay que considerar la **contrapartida de la rentabilidad que generan las mejoras de seguridad producidas**. Estas repercusiones económicas se manifiestan a medio y largo plazo en aspectos tan cruciales para las empresas como son la **productividad**, la **calidad**, el **clima laboral** o la **imagen comercial**.



Conclusión

Los fundamentos presentados de la **Auditoría de Seguridad**, lógicamente, proponen una consideración **modélica**. Algunos ejemplos de auditorías, en ese mismo sentido modélico, comportan una complejidad extrema, cuyo desarrollo entraña el despliegue de numerosos medios y unos costes elevados que muy pocas empresas pueden acometer.

En la práctica nos encontramos con empresas de distinto tamaño, con una preocupación y ca-

pacidades limitadas para estos temas, que renuncian a las auditorías por considerarlas excesivas para su dimensión e intereses. Hay que aceptar como razonable esta postura, ya que puede suponer embarcarse en un proyecto desmesurado.

Frente a estas situaciones, es recomendable **iniciar el camino con metodologías más asequibles**, incluso aplicadas de forma parcial, para **posteriormente incrementar su utilización y alcance**. De esta forma progresiva se podrá asimilar con más garantía su ejecución y las **actuaciones posteriores de mejora, que es el objetivo fundamental de la Auditoría de Seguridad**. ■